



NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 31 de marzo de 2022

Deuda trimestral de las AAPP según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

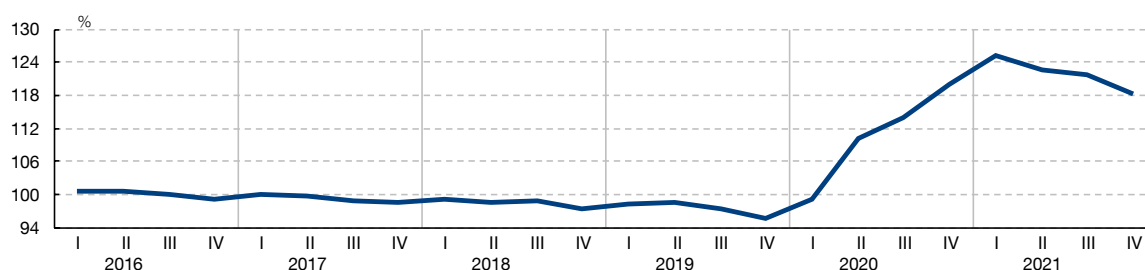
La deuda de las Administraciones Públicas se situó en el 118,4% del PIB en el cuarto trimestre de 2021

- El saldo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas aumentó un 6,1%, en términos interanuales.
- La deuda de la Administración Central creció un 6,1%, la de las Comunidades Autónomas, un 2,8%, y la de las Corporaciones Locales, un 0,5%.

La deuda de las **Administraciones Públicas** (AAPP) según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) alcanzó a finales de diciembre de 2021 un saldo de 1.427 mm de euros. Utilizando el PIB nominal de 2021, la ratio deuda/PIB se situó en el 118,4% en el cuarto trimestre de 2021, 1,5 puntos porcentuales menos que a finales de 2020. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue del 6,1% en términos interanuales.

DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PORCENTAJE DEL PIB¹

GRÁFICO 1



¹ Producto interior bruto a precios de mercado publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 25 de marzo de 2022.

En cuanto a la evolución de la deuda de los distintos subsectores de las Administraciones Públicas, el saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se elevó a 1.280 mm de euros en diciembre de 2021, lo que representa el 106,2% del PIB. El crecimiento, en términos interanuales, de la deuda de este subsector en el cuarto trimestre de 2021 fue del 6,1%.

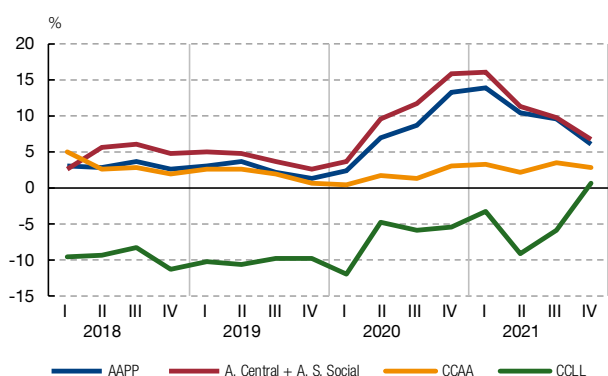
Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 97 mm, con un crecimiento interanual del 13,9%².

Por lo que respecta a las administraciones territoriales, la deuda de las **Comunidades Autónomas** (CCAA) creció hasta los 313 mm de euros en diciembre de 2021, un 25,9% del PIB, con un aumento interanual del 2,8%, mientras que la deuda de las **Corporaciones Locales** (CCLL) se situó en 22 mm de euros en el cuarto trimestre de 2021, lo que representa un 1,8% del PIB y supone un 0,5% más que el saldo registrado un año antes.

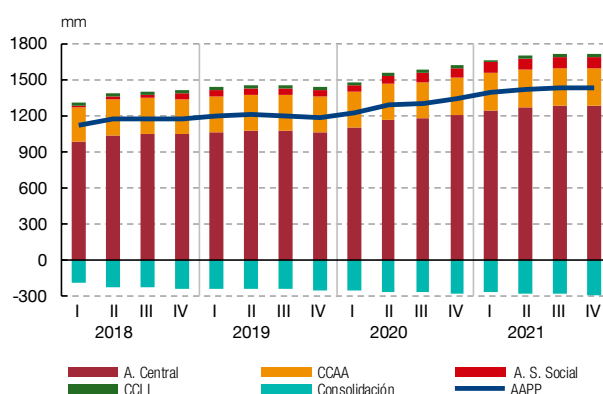
DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES³

GRÁFICO 2

2.1 TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL



2.2 SALDOS EN MILES DE MILLONES DE EUROS



² Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar una parte significativa de su desequilibrio presupuestario. Dichos préstamos, al tratarse de operaciones financieras entre subsectores, no afectan a la deuda total del sector Administraciones Públicas.

³ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

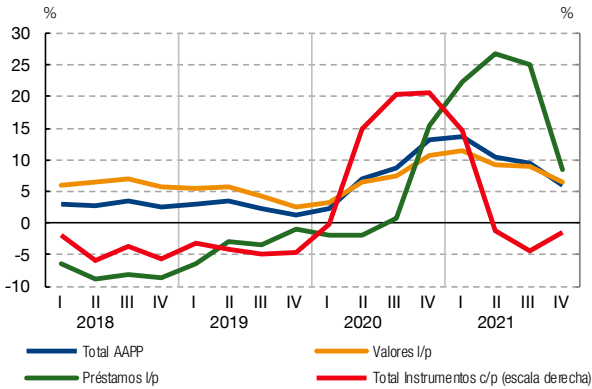
En cuanto a la evolución de la deuda por instrumentos y plazos, la deuda materializada en valores a largo plazo experimentó un crecimiento interanual del 6,5%, al tiempo que el incremento de los préstamos a más de un año se situó en el 8,5%. Por su parte, la variación interanual en el cuarto trimestre de 2021 de los instrumentos a corto plazo fue del -3%.

Atendiendo a la distribución del saldo según este desglose de instrumentos, en diciembre de 2021 la deuda se encontraba materializada principalmente en pasivos a largo plazo, al representar un 93,1% del total, siendo especialmente significativo el peso de los valores a largo plazo con un 80,3%, mientras que el porcentaje de la deuda a corto plazo era de un 6,9%.

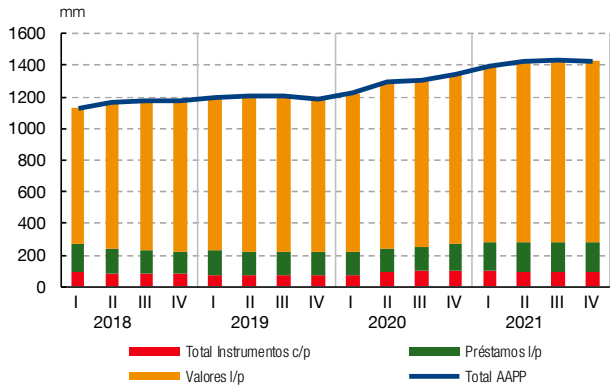
DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR INSTRUMENTOS

GRÁFICO 3

3.1 TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL



3.2 SALDOS EN MILES DE MILLONES DE EUROS



Información adicional

Desde el año pasado, las cifras de deuda PDE incorporan los efectos de la reclasificación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), que se incluyó dentro del sector de las Administraciones Públicas a partir de diciembre de 2020 (véase nota informativa disponible en este [enlace](#)). Sin embargo, en el contexto de la actual notificación PDE de primavera, se ha decidido, de acuerdo con Eurostat, reclasificar esa unidad dentro del sector de las Administraciones Públicas desde su creación en 2012. Con la próxima difusión del avance mensual de la deuda PDE, prevista para el 22 de abril, se actualizarán las series históricas mensuales y trimestrales para que la deuda recoja esa reclasificación más temprana de forma consistente con otras estadísticas. En cualquier caso, es relevante señalar que los datos de deuda PDE más recientes, desde finales de 2020, no se ven afectados por esa anticipación en el momento de la reclasificación de SAREB.

En la página web del Banco de España se ofrece [información estadística](#) detallada y una descripción de la [metodología](#) de elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo. En esta misma página web puede encontrarse la herramienta interactiva [BExplora](#) que permite la elaboración de gráficos y el acceso flexible a esta información.

Próxima publicación de datos mensuales⁴

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de febrero de 2022 se publicará el 22 de abril de 2022.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del primer trimestre de 2022 se publicará el 14 de junio de 2022.

⁴ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: <mailto:comunicacion@bde.es>



@BancoDeEspana



Banco de España